

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
20 DE AGOSTO DE 2012.
ACTA No. 062-08-2012**

Al ser las diez horas del lunes veinte de agosto del dos mil doce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 062-08-2012.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Doctor Fernando Marín Rojas, Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta
Licda. María Eugenia Badilla Vásquez, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora General
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Doctor Fernando Marín somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 10:08 a.m. ingresa a la sala de sesiones la Licda. Floribeth Venegas Soto.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

3.1. VARIOS:

El Doctor Fernando Marín mediante filminas, que forman parte del acta, informa sobre la gira realizada a la Zona Sur.

Continúa manifestando que el jueves anterior, se reunieron en Chánguena de Buenos Aires, con varias organizaciones de productores agrícolas y con un grupo del Área de Coto Brus, reúnen a varias organizaciones de la Sociedad Civil, que están promoviendo el desarrollo de la zona Sur Sur del país. Menciona, que este grupo de productores no solicitan a la Institución ayuda en subsidios, sino el apoyo para una idea productiva grupal, y (un fondo solidario). También otros grupos de personas y mujeres aprovecharon para plantear sus propuestas de apoyo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
20 DE AGOSTO DE 2012.
ACTA No. 062-08-2012**

El objetivo principal es ver de qué manera se reactiva el centro de acopio, como fuente de trabajo, donde procesen sus productos y no dependan de los intermediarios.

También se trasladaron a Volcán de Buenos Aires. El apoyo que se les suministró, conjuntamente con la asesoría técnica de Acueductos y Alcantarillados es la construcción de un tanque de almacenamiento, que les va a garantizar agua a muchas poblaciones del lugar.

El día viernes pasado se trasladó a Buenos Aires, y se reunió con un grupo de personas adultas mayores que están por abrir el Centro de Atención Integral. Comenta, asimismo que están solicitando al IMAS, la colaboración para equipar el centro y de esa manera que pueda entrar en operación.

Manifiesta que la gira realizada a la Zona Sur, los días jueves y viernes, fue bastante intensa y muy productiva. Se siente satisfecho de ver los resultados. En el caso de los centros de acopio y de los acueductos, la satisfacción es que a muy corto plazo están mejorando la calidad de vida de muchas familias y se convierten en elementos para el desarrollo de esas comunidades, en su mayoría muy pobres.

Asimismo, manifiesta que agradece al Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social y al equipo regional, que estuvieron presentes en esa gira.

El señor Presidente Ejecutivo, en relación con el punto de agenda referente a la presentación del Proyecto Ambiental Finca La Garita, señala que en una gira realizada al Cantón de Acosta, el Lic. Luis Guillermo Carpio le insistió en un proyecto que le había presentado desde el año anterior, para que una propiedad del IMAS ubicada en la Zona de la Garita de Alajuela, adquirida para desarrollar un proyecto de vivienda, pero donde no es posible construir, por existir fuentes de agua y por contar con un nivel freático que es muy superficial, se pueda destinar a un proyecto ambiental, social, académico, sobre lo cual le solicitó un tiempo para presentarlo al Consejo Directivo.

En virtud de lo anterior, le pareció conveniente darle la oportunidad al Lic. Carpio de presentar el proyecto, y ver la anuencia del Consejo Directivo antes de seguir adelante.

El señor Presidente Ejecutivo propone un ajuste al orden del día, para trasladar el presente punto sobre la presentación del Proyecto Ambiental Finca La Garita, al punto 5 del orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

4.1. ANÁLISIS DEL AJUSTE SALARIAL PARA EL PROFESIONAL MÉDICO

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
20 DE AGOSTO DE 2012.
ACTA No. 062-08-2012**

***INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL OFICIO STAP-1296-2012 DE LA
AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, SEGÚN OFICIO GG.1657-08-2012.***

Al ser las 10:26 a.m. se retira momentáneamente el Doctor Fernando Marín.

La Licda. Rose Mary Ruiz en su calidad de Vicepresidenta solicita el ingreso del Lic. José Guido Masis.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Mayra Díaz en relación con el punto de agenda en mención, indica que es un tema que la Institución debe de acatar, y es el poder cumplir con el ajuste del pago de revaloración salarial de ¢5.000.00 para la Médico de Empresa, retroactivo al mes de enero.

El Lic. José Guido Masis explica que el Consejo Directivo manifiesta que de conformidad con el acuerdo CD104-03-2012, en razón del requerimiento de la Contraloría General de la República, según circular 5156, el aumento del costo de vida para todos los funcionarios de la Institución, que rige a partir del 1º. de enero de cada año. Sin embargo, la Autoridad Presupuestaria envía un documento STAP-1296-2012, del 30 de mayo del 2012, en la cual hace referencia a una resolución del Servicio Civil que dicha entidad hace extensiva y que se refiere a la DG-07-2012, en la cual se hace una revocación parcial de un acuerdo que habían tomado referente al aumento de la clase del Médico de Empresa.

Aclara que en un principio, se dispuso un aumento de 1.64% y se revoca para fijar seguidamente un 2%. En razón de ello, y dado que el Consejo Directivo fue quien aprobó en primera instancia el aumento salarial para el médico, y dada la modificación por parte de la Autoridad Presupuestaria, también se requiere de revocar parcialmente lo que se dispuso inicialmente y autorizar el aumento señalado.

Para tales efectos, indica que existe contenido presupuestario necesario para hacer frente a la derogación que se propone, por lo que presenta para consideración de los señores Directores la modificación antes presentada.

Vargas manifiesta que en su oportunidad va a someter una moción al Consejo Directivo para que se realice la consulta sobre el nivel de autonomía y dependencia administrativa del IMAS en relación a la Autoridad Presupuestaria.

Manifiesta que va a votar a favor la solicitud planteada, no porque la Autoridad Presupuestaria lo plantee, sino que corresponde a llenar un vacío que se estaba afectando al funcionario del IMAS y no en tanto que dicha Institución los obligue a tomar decisiones.

La señora Vicepresidenta solicita a al Licda. Mayra Trejos dar lectura de la propuesta de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
20 DE AGOSTO DE 2012.
ACTA No. 062-08-2012**

ACUERDO CD 322-08-2012

CONSIDERANDO

1. Que éste Consejo Directivo tomó el acuerdo N°104-03-2012, en el que se autorizó el pago de la revaloración salarial, correspondiente al primer semestre del año 2012, en forma retroactiva a partir del 01 de enero del presente año, contenido en los acuerdos N°9588, 9589, 9590, 9093, 9593, 9594, 9598 y 9595, que fueron comunicados por la Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.
2. Que la Autoridad Presupuestaria por medio del oficio No. STAP-1296-2012 de fecha 30 de mayo del 2012, comunica el acuerdo No.9876, tomado por dicha entidad en la sesión ordinaria 04-2012, donde informa de un ajuste salarial a las clases de puestos de Profesionales en Ciencias Médicas, modificando el aumento de 1.64%, que se había dado en resolución DG-007-2012, artículo 1, acuerdo N° 9589 de la Autoridad Presupuestaria y en su lugar declaran un incremento al salario base del Médico en un 2%. Dicho incremento es retroactivo al 01 de enero del 2012.
3. Que en razón de lo dispuesto por la Autoridad Presupuestaria, se requiere modificar parcialmente, lo dispuesto en el acuerdo de este Consejo Directivo N° 104-03-2012, en lo relativo a la aplicación de la resolución N° 9589, y en su defecto autorizar la aplicación del acuerdo N°9876 de la Autoridad Presupuestaria, el cual fue comunicado mediante oficio STAP-1296-2012 del 30 de mayo del 2012.
4. Que este Consejo Directivo, de conformidad con requerimientos de la Contraloría General de la República, dispuesto en la circular No. 5126, debe tomar el acuerdo respectivo para aplicar en la institución, el aumento de los salarios decretados por el Poder Ejecutivo, y dar las instrucciones que procedan a las unidades encargadas de su ejecución.
5. Que mediante oficio PRES-CO-005-2012 de fecha 06 de marzo de 2012, el Lic. Alexander Porras Moya, Jefe de la Unidad de Presupuesto y la

Licenciada Luz Marina Campos Ramírez, Jefe del Área Financiera, hacen constar que:

“...El Área de Presupuesto Institucional hace constar que en el Presupuesto por Programas 2012, aprobado por la Contraloría General de la República, mediante oficio No. DFOE-SOC-1075 con fecha 13 de diciembre 2011, se consideró en la Partida de Remuneraciones, un 5% como incremento salarial por concepto de “Costo de Vida”, para el primer y segundo semestre de 2012, en los Programas Actividades Centrales, Auditoría, Asistencia y Promoción Social y Empresas Comerciales...”.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
20 DE AGOSTO DE 2012.
ACTA No. 062-08-2012**

POR TANTO,

Se acuerda:

1. Modificar parcialmente el acuerdo N°104-03-2012, en el sentido de que se deja sin efecto la aplicación de la resolución N° 9589.
2. Autorizar el pago del ajuste salarial de las clases de puestos de profesionales en Ciencias Médicas, revalorando en un 2% a partir del 01 de enero del 2012, según lo indicado en el acuerdo No.9876, tomado por la Autoridad Presupuestaria y que fue comunicado por medio del oficio STAP-1296-2012.
3. Girar instrucciones a Desarrollo Humano, para que proceda a dar eficacia al presente acuerdo.

La Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Seguidamente se retira de la sala des sesiones el Lic. José Guido Masís.

Al ser las 10:47 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Mayra González.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. PRESENTACION DEL PROYECTO AMBIENTAL FINCA LA GARITA, POR PARTE DEL LIC. GUILLERMO CARPIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA.

La Licda. Rose Mary Ruiz solicita la anuencia para que los señores Directores autoricen el ingreso a la Sala de Sesiones, del Rector Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Nacional a Distancia, Lic. Rogelio Cordero, Jefe de la Unidad de Proyectos y el Lic. Jorge Calvo, Especialista de Proyectos. Igualmente el ingreso del Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social del IMAS.

Los Directores manifiestan estar de acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo ingresa a la sala de sesiones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
20 DE AGOSTO DE 2012.
ACTA No. 062-08-2012**

Seguidamente el Lic. Luis Guillermo Carpio, manifiesta su complacencia y agradecimiento por la iniciativa y el respaldo por haberlos recibido en este Consejo Directivo, a efectos de plantear una inquietud y un proyecto de la Universidad Estatal a Distancia, con respecto a un terreno propiedad del IMAS, ubicado en la Finca La Garita de Alajuela.

Señala que por iniciativa del Diputado Luis Alberto Rojas, se vio la posibilidad de que la UNED pudiera expandir sus capacidades en formación, educación y capacitación, utilizando esta propiedad.

Comenta que se han hecho algunas exploraciones y visita en la zona. Han conversado con fuerzas vivas del lugar, y sobre todo con algunas personas que están muy vinculadas con el uso de las aguas. Viendo el potencial del terreno, el deseo es plantear al Consejo Directivo, la posibilidad de que la finca sea donada a la Universidad, a efectos de poder desarrollar proyectos educativos.

Amplía diciendo, que la UNED no cuenta con suficientes espacios donde se pueda compartir con los estudiantes y con la comunidad, lo cual sería una excelente iniciativa. Lo anterior, basados en la experiencia que tienen de una finca que les donó el IDA en La Perla en San Carlos, de 5 mil metros cuadrados, y se logró desarrollar proyectos de investigación en conjunto con la comunidad, y sobretodo se han realizado estudios y el uso del suelo en general a las comunidades.

Agrega que la experiencia les ha enseñado, de qué manera la UNED puede por la dinámica que tiene, sobre todo en actividades de extensión y de capacitación vincularse con las comunidades en una forma muy sencilla.

También la Universidad está en un proyecto de un préstamo que está asignando a las universidades el Gobierno de La República, por medio de un financiamiento con el Banco Mundial por un monto de \$50.0 (cincuenta millones de dólares) colones para cada una de las Universidades. Agrega que parte de ese proyecto, consiste en desarrollar algún tipo de infraestructura de comunicación telemática.

Igualmente se quiere desarrollar tres ingenierías nuevas en el modelo, una de ellas es la Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas, con énfasis en telecomunicaciones y se están haciendo los ajustes para abrir una tercera muy necesaria en Costa Rica, en aguas y saneamiento ambiental. Explica que en el país, se carece de ingenieros que estén capacitados en el manejo y en el uso de las aguas y se quiere asociar este proyecto a esta finca, por las capacidades con que cuenta, de producción de aguas y saneamiento ambiental, que es clave para la zona y sobretodo para el desarrollo empresarial.

Se cree además, que con los técnicos y expertos con que cuenta, se podría hacer del uso del agua, no solo darles un adecuado tratamiento para su mejor producción, sino que la idea es iniciar un proceso de capacitación, empezando con escuelas primarias y secundarias y también iniciar un proceso de capacitación para las comunidades. Asimismo, en un momento llevar a cabo la Escuela de Aguas para que las personas entiendan como es que se produce y como nace y de qué manera se cultiva, procesa y se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
20 DE AGOSTO DE 2012.
ACTA No. 062-08-2012**

transforma y se hace llegar a todas las comunidades, y que podría fortalecer las capacidades de investigación en suelos y algunas otras alternativas de reforestación y poder trabajar con la parte de agroindustria.

Es decir, que la idea con el proyecto es darle al terreno un uso totalmente académico, pensando en la sostenibilidad del futuro.

Comenta que existen posibilidades no inmediatas pero sí a mediano plazo, con el fin de poder desarrollar una infraestructura básica; donde no solo se podría conocer lo que está relacionado con el modelo de tratamiento de aguas, sino también, tener una infraestructura donde se pueda desarrollar capacitación, video conferencias y algunas alternativas de contacto con la comunidad sobre todo en la parte deportiva.

El Lic. Rogelio Cordero y el Lic. Jorge Calvo, a continuación realizan la presentación a través de filminas que forman parte integral de la presente acta, sobre el proyecto de uso de la Finca del IMAS en La Garita de Alajuela, referente a información sobre el inmueble, alcances del proyecto, protección del agua, operación del acueducto, actividades y obras propuestas, propuesta del proyecto y beneficio del proyecto.

La Licda. Rose Mary Ruiz agradece la presencia de funcionarios de Universidades del Estado, en el Consejo Directivo de la Institución, quienes han presentado un proyecto importante. Pregunta sobre el dato de la extensión y el porcentaje del área en la cual la UNED construiría, debido a que existen limitaciones serias de construcción en ese inmueble, razones por las cuales el IMAS no pudo desarrollar ningún proyecto.

Por otra parte, es importante estar seguros que la Universidad estaría construyendo este proyecto comunitario; con participación de las comunidades objeto de atención del IMAS. Es decir, que el IMAS tiene que garantizarse acceso de la población en condición de pobreza al proyecto recreativo y educativo. Asimismo, el compromiso de la UNED de incorporar el proyecto dentro del préstamo del Banco Mundial que están negociando las universidades del Estado, y así estar seguros que va a tener viabilidad por ser un proyecto costoso.

Comenta que la iniciativa es muy importante para la zona, y para las comunidades aledañas y sobretudo para la protección del recurso hídrico en esa región, tal y como se está planteando.

El Lic. Luis Guillermo Carpio referente a las consultas realizadas por la Licda. Rose Mary Ruiz, responde que la finca tiene una extensión de 10 hectáreas, que representa 100 mil metros cuadrados. Señala que para efectos de que la UNED opere, lo que estaría en construcción es un centro de operaciones que consiste en un módulo de video conferencias y aulas, que representa un 3% debido a que los invernaderos que existen no se toman para construcción y el resto es para trabajar el suelo. También se requiere dar protección a la zona y poder elaborar lo que es la reforestación en los proyectos en conjunto con la Comunidad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
20 DE AGOSTO DE 2012.
ACTA No. 062-08-2012**

El Lic. Jorge Vargas expresa su agradecimiento, por conocer por primera vez esta iniciativa, que es muy atractiva, sin embargo, hay una serie de aspectos que se deben de considerar: En primer término, este inmueble fue adquirido originalmente para vivienda de interés social y es probable que los que la adquirieron en su momento no estuvieron a tono con la naturaleza del proyecto y fue una inversión que se perdió desde el punto de vista social.

Por otra parte, cuando se habla de donación puede recordar que el IMAS no puede donar propiedades que no correspondan a los propósitos de la Institución. En este caso, tiene la impresión que donar sin que haya consecuencia por las razones de ser del IMAS, posiblemente plantea problemas. En ese sentido, y entendiendo que el proyecto es muy importante, se debe de agregar la misión y la cobertura de la UNED.

También plantea la posibilidad no de una donación, sino de un convenio en donde se pueda canjear el valor de una finca, por ser una zona de alta plusvalía, por las oportunidades educativas, becas o facilidades para población en condiciones de pobreza en zonas vulnerables, con lo que se estaría coincidiendo en términos de la responsabilidad del IMAS y la posibilidad de la Universidad, o que se pueda encontrar jurídicamente una base para poder hacer un canje y no una donación en el sentido estricto.

Le parece que en principio el proyecto es válido y que sería muy importante que se pueda mostrar a la ciudadanía y a la opinión de que es viable, conjuntar esfuerzos, cumpliendo con el proyecto presentado, que le parece de alta importancia en términos de impacto ambiental y de la posibilidad de desarrollar las alternativas señaladas y que se pueda abrir un espacio importante para población en condición de pobreza.

La Licda. Mayra González interviene para hacer la consulta en el sentido, de que si esta finca se adquirió con un propósito específico, el cual no se pudo llevar a cabo por una serie de condiciones que no son aptas para la vivienda, quisiera conocer el criterio legal.

El Doctor Fernando Marín señala que le solicitó a la Asesoría Jurídica que elabore una propuesta. En primer término, de un préstamo que se estaría conociendo en una próxima sesión de la Junta Directiva, para que sobre un borrador se puedan tomar decisiones y paralelamente se trabaje la iniciativa legal; que es importante para poder consolidar el proyecto. Agrega, que lo importante con esta y otras fincas que se adquirieron en el pasado es ver la parte del fin social, y que si existe una universidad que ha logrado llegar a una población muy similar a la del IMAS, esa la Universidad Estatal a Distancia.

En segundo lugar, que la finca sea adquirida a través de un préstamo a largo plazo, o una eventual donación, de acuerdo a la Ley. Señala que es importante tomar en cuenta, que existe un fin social estratégico, por el tema que plantea y que va a beneficiar en el país, fundamentalmente a la población de menores recursos, vía la academia, la investigación y a la extensión docente hacia las comunidades cercanas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
20 DE AGOSTO DE 2012.
ACTA No. 062-08-2012**

El señor Presidente Ejecutivo, agradece la presentación realizada por los personeros de la Universidad Estatal a Distancia. Señala que a nivel del Consejo Directivo se va a considerar la iniciativa con toda la seriedad de caso. Se compromete a presentar a los Directores una propuesta desde el punto de vista legal, que permita ir avanzando e ir realizando el proyecto por etapas.

Seguidamente se retiran de la sala de sesiones los señores invitados.

La Licda. Floribeth Venegas en relación con el proyecto presentado por la UNED, menciona que es importante velar porque exista una participación activa con el IMAS, con respecto a los diferentes programas que se van a desarrollar.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que el proyecto presentado por la UNED es de su satisfacción. Por otra parte, al igual que la Licda. Rose Mary Ruiz quien muy oportunamente indicó, que le gustaría que la comunidad objetivo de atención del IMAS sea partícipe de ese proyecto, personalmente está de acuerdo. Piensa asimismo, que es importante de acuerdo a las posibilidades legales que existan, adaptar el proyecto para dar la viabilidad y que esos terrenos no estén ociosos, y a la vez colaborar con las personas de escasos recursos para que participen activamente de su desarrollo intelectual, físico y emocional.

La Licda. Mayra González piensa que es importante tener claro, que no todo lo puede hacer el IMAS, y si existe una Institución que vela por las personas en condiciones de pobreza, se debe de aprovechar al máximo esta oportunidad para que puedan elaborar y llevar a cabo todos estos proyectos.

La Licda. María Eugenia Badilla muestra su satisfacción por la presentación que realizó el señor Rector de la Universidad Estatal a Distancia. Piensa que el hablar en esta época del agua y del saneamiento ambiental es fundamental, porque quizás en años atrás era un tema que no revestía la importancia que tiene actualmente; para el presente y el futuro no solamente en Costa Rica, sino de todo el mundo.

Por otra parte, el observar a una institución presentando un tema apasionante como este, personalmente le motiva. Son muy importantes, los temas que mencionan que son de gran trascendencia, como los invernaderos en de agricultura, reforestación etc.

También es muy importante estudiar lo que corresponde a la legalidad jurídica, por ser un proyecto con una extensión social más de corte hacia la población IMAS. Cree también, que es una iniciativa bastante importante, sobretodo en una época como la actual.

El Lic. Jorge Vargas reconoce la importancia que se haya sometido a conocimiento del Consejo Directivo, una idea que puede convertirse en un proyecto. En este caso, piensa que la iniciativa está en una línea de respecto a la relación entre dos instituciones. Sugiere que se les informe sobre el seguimiento del proceso y de los avances en esta negociación, en términos de las alternativas desde el punto de vista jurídico, en razón

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
20 DE AGOSTO DE 2012.
ACTA No. 062-08-2012**

que el problema es básicamente, que la condición que se requiere para poder invertir, es ser propietarios de la finca, lo cual se realiza o por la opción de venta o por donación.

Señala que independientemente de la decisión que se tome, es importante enmarcar las relaciones entre las dos instituciones, en función de la población meta, donde se resalte el beneficio que se pueda obtener en términos de la protección de la fuente de agua y que se evidencie la cobertura de la UNED a la población en condiciones de pobreza.

Asimismo se evidencie que los vínculos entre la UNED y el IMAS, están beneficiando a equis número de personas jóvenes estudiantes en condiciones de pobreza, lo cual es fundamental.

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que en esa línea, le solicito a la Asesoría Legal avanzar en el análisis del proyecto, y elaborar un borrador de propuesta con los elementos que se han externado en la presente sesión. Quisiera recapitular e insistir en el concepto de Unidad del Estado, además recordar que esos fondos provienen de Asignaciones Familiares y la Contraloría General de la República, ya había autorizado solicitar el cambio de destino, lo cual les permitiría ir a una propuesta con una base legal más sólida.

Menciona que uno de los aspectos, que personalmente se va a asegurar que en el convenio se incorporen, es que se reconozca a través de la historia del proyecto, que el IMAS hizo un aporte de una propiedad valiosa dentro de los fines sociales de la Institución, y también tener el espacio para que los visitantes y la comunidad tenga la oportunidad de conocer la labor general del IMAS y la labor particular que ha sido uno de los ejes de trabajo de proyectos de desarrollo comunal y que se trata del tema del aporte del agua; que es un elemento fundamental en la lucha contra la pobreza.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERECIA GENERAL

6.1. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL IMAS Y LA EMPRESA GRUPO ISLITA HPI SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE FAMILIAS EN POBREZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, SEGÚN OFICIO GG.1705-08-2012.

Con respecto a la propuesta de convenio en mención, la Licda. Mayra Díaz indica que se trata de un proyecto más, para la atención de la población aledaña a la empresa bajo el concepto de cero pobreza. Agrega que al igual que en otros casos, lo que se pretende es que conjuntamente con la empresa privada, la Institución con la Gerencia Regional correspondiente, puedan realizar acciones de atención a las familias tanto las que laboran en esa entidad, como las familias que se ubiquen cerca de ese lugar.

El señor Presidente Ejecutivo se refiere a la propuesta del convenio, indicando que el Hotel Punta Islita ha realizado una labor pionera y ejemplar, que ha sido reconocida internacionalmente, en el distrito de Bejuco, del Cantón de Nandayure.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
20 DE AGOSTO DE 2012.
ACTA No. 062-08-2012**

Como parte de los programas de responsabilidad social ha capacitado a personas de la comunidad, con el fin de incorporarlos en diferentes actividades laborales.

Con la firma del convenio, la labor se realizará no solo a lo interno de la empresa, sino que también en la comunidad de Bejuco, aportando la empresa un profesional en Ciencias Sociales contratado por la empresa.

La Licda. María Eugenia Badilla con respecto a la propuesta en análisis, específicamente en el Por Tanto del acuerdo, punto 2, sugiere que se incorpore textualmente en el convenio, debido a que en la zona tienen algunas experiencias de microempresas.

La Licda. Floribeth Venegas manifiesta que le satisface el proyecto presentado, en razón, de que realmente es una empresa que se preocupa por el desarrollo de la comunidad.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que le parece procedente el proyecto de convenio, dentro de la relación estratégica denominada “Iniciativa Cero Pobreza Extrema”, y además con empresas con sentido de responsabilidad social.

Sobre la forma del Por Tanto, específicamente los considerandos presentados, y reconociendo la importancia del acuerdo, piensa que lo que procede es que se apruebe el convenio y conjuntamente establecer las acciones correspondientes.

Con las observaciones anteriores, el señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura del siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 323-08-2012

CONSIDERANDO

1.- Que mediante oficio AJ-989-08-2012, suscrito por los licenciados Aralí Hernández Alvarado y Berny Vargas Mejía, Profesional Asesoría Jurídica y Asesor Jurídico General, respectivamente, remiten a la Subgerencia de Desarrollo Social la propuesta de Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Empresa Grupo Islita HPI, S.A., para la Atención Integral de Familias en Pobreza, Vulnerabilidad y Riesgo Social. Asimismo, remiten la Constancia de Legalidad 035-2012 CC, mediante la cual dejan constancia, sobre el cumplimiento y legalidad del ordenamiento jurídico en su contenido.

2.- Que según oficio SEPS 235-08-2012, suscrito por el Lic. Roy Vargas Solano, manifiesta que la empresa solicitante posee un centro hotelero llamado **HOTEL PUNTA ISLITA**, el cual se localiza en la Península de Nicoya, Provincia de Guanacaste, el cual se caracteriza por los programas de responsabilidad social, que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
20 DE AGOSTO DE 2012.
ACTA No. 062-08-2012**

desarrolla en las comunidades aledaños a la empresa, en el Distrito de Bejuco de Nandayure (Pilas, Islita, Corosalito, Camaronal, Pueblo Nuevo), con un aproximado de quinientas familias, a través de acciones de formación personal, proyectos con niños y adolescentes de arte, cultura y educación, capacitación técnica y empresarial, promoción de microempresas, incorporación de la comunidad en la prestación de servicios de la empresa, como medio de generación de ingresos, y todo ello principalmente con familias en condición de pobreza de la zona.

3.- Que la propuesta de alianza estratégica se inscribe en la **INICIATIVA CERO POBREZA EXTREMA**, a través de la cual Profesionales de Ciencias Sociales de la empresa, debidamente capacitados por el IMAS, coordinan con la institución acciones

para la identificación y atención integral de las familias en condiciones de pobreza, riesgo o vulnerabilidad social. Esta iniciativa se ha venido gestando con la participación de la empresa, área Regional Chorotega, con lo cual se facilita la implementación de las acciones de coordinación y articulación de los diferentes actores.

4.- Que los profesionales asignados atenderán a las familias de colaboradores que se encuentren en condición de pobreza o de riesgo y vulnerabilidad social, siendo que por cada 10 familias de colaboradores seleccionados, la Empresa se compromete a atender al menos a otras cuatro familias no vinculadas con la empresa.

5.- Que en cumplimiento con lo que dispone el artículo 4 de la Ley 4760, el IMAS tendrá entre sus fines procurar la participación de los sectores privados e instituciones públicas, nacionales y extranjeras, especializadas en estas tareas, en la creación y desarrollo de toda clase de sistemas y programas destinados a mejorar las condiciones culturales, sociales y económicas de los grupos afectados por la pobreza, con el máximo de participación de los esfuerzos de estos mismos grupos, y coordinar los programas nacionales de los sectores públicos y privados cuyos fines sean similares a los expresados en esta Ley.

6.- Que mediante oficio GG1705-08-2012, la Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General, remite al Consejo Directivo, para su conocimiento la propuesta del Convenio supraindicado.

POR TANTO,

SE ACUERDA:

Aprobar de conformidad con los oficios AJ-989-08-2012, 035-2012 CC, SEPS 235-08-2012 y GG-1705-08-2012, el “ **Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Empresa Grupo Islita HPI, Sociedad Anónima, para La Atención Integral de las Familias en Pobreza y Vulnerabilidad Social**”, con las observaciones indicadas en la presente sesión.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la anterior propuesta de acuerdo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES
20 DE AGOSTO DE 2012.
ACTA No. 062-08-2012**

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Isabel Muñoz Mora, Lic. Mayra González y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 12.20 p.m.

DR. FERNANDO MARIN ROJAS
PRESIDENTE

LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO
SECRETARIA